



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
SECCION FINANZAS

DECRETO EXENTO N° 0881 /
EDUCACION

VALLENAR, 03 DE FEBRERO DEL 2010.

LLAMA A LICITACION PUBLICA A TRAVES DEL
PORTAL MERCADO PUBLICO PARA ADQUIRIR
"MEGAFONOS ESCUELA EN°69, SEP"

VISTOS

- 1.- Prov.N°6155 del 25 de Noviembre del 2009, Ord.N°275 del 25 de Noviembre del 2009, emitido por el Director Escuela EN°69 "Arturo Pérez Canto".
- 2.- Ley 19.886 de Compras Publicas Art.N°8 y Art.N°10 del Reglamento de las contrataciones públicas
- 3.- Lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley N° 1-3063 de 1980, decreto N° 1 de 1994, del Código del Trabajo y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

1° Llámese a Licitación Pública a través del Portal Mercado Público para el proceso de adquisición denominado como; "**MEGÁFONOS ESCUELA EN°69, SEP**".

2ª Apruébense la siguientes Base de Licitación para la ID-,5351-40-L110 para el "**MEGÁFONOS ESCUELA EN°69, SEP**".

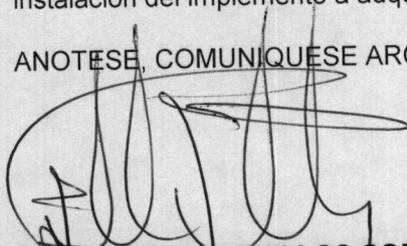
3° Las propuestas se abrirán según lo estipulado en el Portal Mercado Publico, en Dependencias de la Ilustre Municipalidad de ValLENAR.

4° Nombrase, a la Jefe de Finanzas DAEM, Encargado de Adquisiciones y Unidad requirente para integrar la Comisión Receptora de Ofertas.

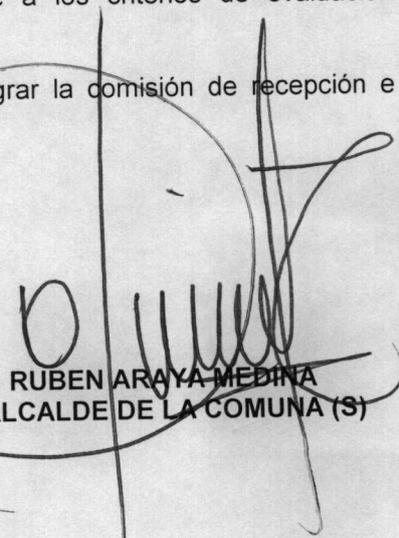
5° Nombrase Jefe de Finanzas DAEM, Encargado de Adquisiciones DAEM, Unidad Requirente, para integrar la Comisión Calificadora de Propuesta en base a los criterios de evaluación publicados en el portal.

6° Nombrase al Encargado de Adquisiciones DAEM, para integrar la comisión de recepción e instalación del implemento a adquirido.

ANOTESE, COMUNIQUESE ARCHIVESE.


GABRIEL GALLEGUILLOS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




RUBEN ARAYA MEDINA
ALCALDE DE LA COMUNA (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Finanzas DAEM
- Sección Adquisiciones D.A.E.M.
- Departamento de Educación Municipal
- Dirección Control
- Dirección Control DAEM
- Secpla
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes Municipal
- Secretaria Finanzas DAEM.

RAM/GGC/RPN/GFF/MMC/tpgm